



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA “ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE FICHAS AGROECONÓMICAS DE RUBROS, OBRAS MEDIANAS LEY N°18.450 DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE”. COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO.

SANTIAGO, 04/ 06/ 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 03870/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 21.640 de Presupuesto del sector público para el año 2024; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Supremo N°48, de 2022 del Ministerio de Agricultura; en los Oficios Circulares N°20 y N°29, ambos de 2023 del Ministerio de Hacienda; en las Resoluciones Exentas N° 361, N°3.589, ambas del 2024 de la Comisión Nacional de Riego; y la Resolución N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N°3.589 de 2024, aprobó las bases de concurso para la suscripción de un convenio de colaboración y transferencia de recursos para la promoción de la Ley N°18.450 de Fomento al Riego y Drenaje de la Comisión Nacional de Riego, publicándose el proceso licitatorio a través de la página web www.cnr.gob.cl.
- 2.- Que, las bases del concurso establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios/as de la Unidad de Estudios, Desarrollo y Políticas de la CNR, que será individualizada mediante una Resolución Exenta.
- 3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N°20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese, para integrar la comisión evaluadora para las bases de concurso para la suscripción de un convenio de colaboración y transferencia de recursos para la promoción de la Ley N°18.450 de Fomento al Riego y Drenaje de la Comisión Nacional de Riego, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Leonardo Machuca Silva,
Gustavo Roa Figueroa,
Gastón Valenzuela Lillo

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 17 de junio de 2024 período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N°20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Suscríbase por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, la presente resolución en la página web de la CNR www.cnr.gob.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



WILSON URETA PARRAGUEZ

Director Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

AGJ/JTZ/PVM/LNR/MML

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNIDAD DE ESTUDIOS

JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador/a - unidad de compras y contrataciones públicas

DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas

LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas

GASTON IVAN VALENZUELA LILLO - coordinador - unidad de estudios

GUSTAVO EDUARDO ROA FIGUEROA - profesional de apoyo - unidad de estudios

LEONARDO ISMAEL MACHUCA SILVA - profesional de apoyo - unidad de estudios



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=21747601&hash=45d60>